

Secretario y Contador del Supremo de Castilla
 y de los efectos de penas de Camara y garbos de Jus-
 ticia del, Con otra Carta del señor Don Gabriel
 Olmeda; a cuya Real Resolución para
 el acierto y Charidad de dichas Justicias debe
 dicho Reyno porbey el auco del thenor sig. —
 En la Ciudad de Murcia en quatro dias del
 mes de Maio de mill setezientos quarenta y
 uno el señor Don Antonio de Heredia Baran
 Cavallero del orden de Santiago del Consejo
 de su Magestad en el Real de Hacienda Corre-
 gidor y superintendente General de todas Ten-
 tas Reales y Execuzion de Millones de esta di-
 cha zudad y su xoviniã — Dixo que en
 Carta del señor Don Gabriel de Olmeda
 y Aguilar del Consejo de su Magestad y suscri-
 tal en el de la Real Camara Confexha de once
 de Mayo deste año a Rezuelo Real Provi-
 sion sobre el modo de recaudar los derechos
 de penas de Camara y garbos de Justicia por

Nuevo.

B

